

MIN. INT. (ORD. RES.) N° 6712 /

ANT.: Resolución Exenta N° 12386/2011, de fecha 12.12.2011.
ORD. N° 01747 de fecha 10.06.2011, del Intendente de la Región Metropolitana.

MAT.: Aprueba Proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2011.

SANTIAGO, 20 DIC 2011

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : SEÑORA INTENDENTA DE LA REGIÓN METROPOLITANA

1. Tengo a bien informar a usted, que mediante Resolución Exenta N° 12386/2011, de fecha 12.12.2011, esta Subsecretaría ha dado su aprobación al proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, **Subprograma Emergencia**, correspondiente a la comuna de Macul, que se individualiza a continuación:

Comuna	Código PMU - Online	Nombre Proyecto	Monto (M\$)
Macul	1-C-2010-797	Cubierta multicancha Villa Macul	49.430

2. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se instruye a la unidad ejecutora, para que inicie el proceso de licitación y/o contratación directa pertinente, según corresponda, dentro del PLAZO MÁXIMO DE TREINTA DÍAS corridos, desde la notificación del presente oficio. Terminado dicho plazo y no habiéndose contratado o informado los posibles contratiempos, la SUBDERE, entiende que el proyecto no se ejecutará y procederá a la reasignación de los recursos.
3. Cumplido lo señalado en el punto anterior, será necesario hacer llegar a este Programa, los documentos que respalden la adjudicación y ejecución del proyecto, con la finalidad de que sean remitidos los recursos correspondientes.
4. Cabe señalar que esa corporación edilicia deberá efectuar la apertura presupuestaria pertinente a objeto de ingresar al presupuesto municipal los recursos que serán transferidos por esta Subsecretaría y que deberán ser imputados de acuerdo a la siguiente clasificación presupuestaria:

Ingreso 115-13-03-002-001
Gastos 215-31-02-004
215-31-02-005

5. Esta Subsecretaría, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, podrá fiscalizar el desarrollo de la iniciativa y solicitar antecedentes, que avalen tal acción, en cualquier momento del proyecto.

Saluda atentamente a usted,


MIGUEL FLORES VARGAS
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO


JTC/MUV/MCM/GCT/MEM/AMA/jsc

DISTRIBUCIÓN:

1. Señora Intendente de la Región Metropolitana.
2. Señor Alcalde Municipalidad de Macul.
3. Señores Concejo Municipal de Macul.
4. División de Análisis y Control de Gestión – GORE Metropolitano (c.i.).
5. Coordinación Nacional U.R.S.
6. U.R.S. Región Metropolitana (c.i.).
7. Gabinete SUBDERE.
8. División de Municipalidades.
9. **Unidad de Control PMU y EC.**
10. Asesor PMU, Ana Manque Angulo.
11. Oficina de Partes.